

Escuela Complutense Latinoamericana (ECL)

Universidad Complutense de Madrid (UCM) – Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS A LA ESCUELA COMPLUTENSE LATINOAMERICANA

Córdoba (Argentina) 2 al 13 de marzo de 2026

1) DESCRIPCIÓN DE LA ESCUELA COMPLUTENSE LATINOAMERICANA (ECL)

La Escuela Complutense Latinoamericana es una iniciativa de carácter formativo cuyo propósito principal consiste en potenciar la cooperación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con universidades de América Latina promoviendo actividades académicas de excelencia que fortalezcan los vínculos entre las instituciones y, especialmente, entre los miembros de las comunidades universitarias, a través de la impartición de cursos.

Esta iniciativa está dirigida especialmente a estudiantes, graduados (licenciatura) y postgraduados (maestría y doctorado) de España y América Latina principalmente, aunque puede participar alumnado de cualquier parte del mundo.

Los cursos que se impartirán se elegirán entre las propuestas de diseño disciplinar-pedagógico que realizarán conjuntamente profesores de la UCM y de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y que serán seleccionados por una Comisión Mixta integrada por académicos de ambas universidades. Los cursos serán diseñados por docentes de la UCM y de la UNC, quienes los impartirán de forma conjunta durante dos semanas de manera presencial en la sede anfitriona. Cada uno de los cursos tendrá una carga lectiva presencial de 50 horas, de las cuales 25 horas serán impartidas por el profesorado de la UCM y las 25 horas restantes por el profesorado de la UNC.

La Universidad Complutense de Madrid ofrece una serie de ayudas (apoyos económicos) destinadas principalmente al pago del desplazamiento, alojamiento, manutención y reducción en el costo de la matrícula para los estudiantes participantes en la ECL. Todos los estudiantes que finalicen satisfactoriamente los cursos de la ECL recibirán un diploma con valor curricular firmado conjuntamente por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional de Córdoba. Además, el alumnado de la UCM matriculado en cualquiera de los cursos de la Escuela Complutense Latinoamericana podrá solicitar, una vez finalizada esta actividad, créditos de Grado (ECTS) válidos para el cómputo general de sus estudios universitarios.

2) ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS Y PRIORIDADES TEMÁTICAS

La Universidad Complutense de Madrid (UCM) tiene una dimensión internacional indudable que se ha orientado en buena medida al establecimiento de relaciones con universidades de América Latina. La ECL es uno de los principales instrumentos de la UCM que dan contenido a esta relación. Esta relación se ha reforzado en los últimos años por la transformación que viven las universidades, con un creciente rol como actores globales con responsabilidad en el avance general del conocimiento y la promoción del desarrollo sostenible. Esta importante transformación impacta especialmente en la conformación de espacios regionales de conocimiento, como el iberoamericano. De esta forma, la ECL contribuye a nutrir el espacio iberoamericano de cooperación y colaboración en el marco de la educación superior.

De acuerdo a ello, la ECL deberá seguir contribuyendo a avanzar en los compromisos de desarrollo asumidos por la UCM y por las principales universidades socias de América Latina. En particular, será prioritaria su contribución a la consecución de los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*. También, por su relevancia e interés, es clave su aporte a los marcos de referencia internacional, en particular, a los acuerdos y consensos generados en el Espacio Iberoamericano, especialmente los que recogen los Planes de Acción Cuatrienales de la Cooperación Iberoamericana que aprueban los Jefes y Jefas de Estado de los países iberoamericanos¹ y que tienen reconocido el ámbito de la educación superior como uno de los ejes prioritarios de conformación y consolidación del espacio iberoamericano.

Finalmente, en el marco nacional, serán también referencia para la definición de prioridades lo que establece la *Ley de la Ciencia 17/2022, de 5 de septiembre*, que asume los principios y valores de la Agenda 2030 y por tanto el compromiso para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización; también la *Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, 1/2023, de 20 de febrero*, que sitúa a las Universidades españolas como actores prioritarios en la política de cooperación y a las universidades latinoamericanas como eventuales beneficiarias de sus acciones, así como cualquier otro marco normativo que pueda afectar en el futuro el accionar de la UCM y de la Escuela Complutense Latinoamericana (ECL).

Además, para la presente edición, la UNC y la UCM han establecido una serie de temas de interés prioritario en la relación entre ambas universidades. Estas temáticas prioritarias, aparecen como referente en las tendencias educativas de organismos nacionales e internacionales, además de actualizar el currículum y fortalecer la formación de estudiantes y profesores. Las temáticas, que no son excluyentes, son:

¹ <https://www.segib.org/?document=iii-plan-de-accion-cuatrienal-de-la-cooperacion-iberoamericana-2023-2026>

1. Desigualdad social y pobreza.
2. Desarrollo sostenible en sectores productivos.
3. Derechos Humanos y migraciones.
4. Cambio climático y medio ambiente.
5. Dilemas éticos en los avances científicos, tecnológicos y en la IA.
6. Innovación en el arte y la comunicación: nuevos medios, nuevos mensajes.
7. Economía circular y emprendedorismo social.
8. Retos de la democracia.
9. Violencia y seguridad.
10. Educación superior, juventud y futuro laboral.
11. Urbanización y desarrollo territorial.
12. Construcción de futuros posibles para Iberoamérica.
13. Salud global.

3) NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Podrán proponer un curso para la ECL únicamente profesores de ambas universidades. Cada curso deberá contar con dos Directores/as, que deberán ser personal funcionario o personal laboral con vinculación permanente en el caso de la UCM, y su equivalente en la UNC. El/la directora/a del curso deberá ser también uno de los docentes del curso y se encargará de organizar, estructurar el curso y elegir al resto de docentes participantes. Serán los/as directores/as los/as responsables de establecer el perfil del alumno que puede matricularse en su curso.

Solo se podrá presentar una propuesta por persona, es decir, que una misma persona no podrá participar en más de un equipo. En caso de recibir más de una, todas serán desestimadas. Igualmente, solo se podrá formar parte como docente de un curso.

El profesorado UCM se distribuirá entre las dos semanas de duración del curso, asistiendo un docente la primera semana, y el otro la segunda, de modo que compartan docencia con el profesorado de la UNC.

El equipo de la ECL se reserva el derecho de reclamar a los proponentes información adicional o aclaraciones respecto a la propuesta presentada.

4) GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CURSO

A continuación, se relacionan **todos los apartados que debe cumplimentar** el profesorado para presentar sus propuestas de curso a la Escuela (***Letra Times New Roman 10***):

- **TÍTULO:** Nombre del curso, lo más descriptivo, claro y breve posible.
- **DIRECTORES/AS (DIRECTOR/A UCM y DIRECTOR/A UNC):**

- Nombre y apellidos (de los/as dos directores/as).
- Datos de contacto (email, teléfono móvil o cualquier otro dato que considere oportuno).
- Datos académicos de las dos personas que actúan como directores/as, tanto por parte de la UCM como parte de la UNC (departamento al que pertenece, facultad o cualquier otro dato que considere oportuno).
- **PROFESORADO:**
 - Nombre y apellidos (de todo el profesorado de la UCM y de la UNC).
 - Datos de contacto (email y teléfono móvil o cualquier otro dato que considere oportuno).
 - Datos académicos de las personas que van a actuar como profesores/as, tanto por parte de la UCM como por parte de la UNC (departamento al que pertenece, facultad o cualquier otro dato que considere oportuno).
 - Síntesis curricular de todos/as los/as docentes participantes, máximo de una hoja por cada uno/a.
 - Experiencia de trabajo previa del equipo, indicando si existe un proyecto académico o investigador viable de colaboración ya iniciado o con posibilidades de implementación entre ambos equipos.
 - Participación en ediciones previas: Señalar el título del curso, ediciones y sedes.
- **DESCRIPCIÓN DEL CURSO:**
 - Temática del curso: se planteará la pertinencia y relevancia del tema y su ajuste a las prioridades establecidas.
 - Impacto esperado del curso, sostenibilidad y replicabilidad del curso: se indicarán los resultados esperados del curso, así como las vías de replicabilidad del mismo.
 - Objetivos del curso: se definirán claramente cuáles son los objetivos del curso y su conexión con la temática en la que se inserta.
 - Diseño del curso:
 - a) Programa del curso, con énfasis en la importancia de la temática y su relación con otros contenidos.
 - b) Presentar las unidades del curso, con sus contenidos respectivos con una breve presentación y por cada unidad, señalar los objetivos o propósitos de cada unidad.
 - c) Metodología del curso, incluyendo los recursos y materiales previstos, las actividades prácticas, las dinámicas previstas, la distribución de profesores, así como recomendaciones para su adecuado desarrollo y cualquier otro elemento

de interés. Las actividades deberán describirse con sus respectivos recursos para su realización y con sus respectivas referencias utilizando APA para su presentación.

d) Sistema de evaluación previsto, así como el producto o caso que se presentará para aprobar el curso.

- Perfil del alumnado (delimitar claramente qué formación, titulación y conocimientos debe tener el alumnado para poder participar en el curso).

- **VÍAS DE DIFUSIÓN Y CAPTACIÓN DE ALUMNADO:**

Señalar ámbitos y áreas donde se pretende difundir el curso, más allá de la propia universidad y a través de qué medios.

5) LUGAR, SEDE Y HORARIO DE LOS CURSOS:

CIUDAD, PAÍS: Córdoba, Argentina.

SEDE: Universidad Nacional de Córdoba.

FECHAS: Del 2 al 13 de marzo de 2026.

HORARIO: Todos los cursos se impartirán durante 5 horas, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

6) PLAZOS Y SISTEMA DE PRESENTACIÓN

Las propuestas podrán presentarse desde el día 26 de septiembre de 2025 hasta las 23:59 horas del día 26 de octubre de 2025.

El sistema de presentación es mediante correo electrónico a la dirección: ecl@ucm.es

7) COMPATIBILIDAD DOCENTE

Como en todas las actividades extra-académicas, el profesorado UCM deberá cumplir la normativa sobre compatibilidad docente y permiso de ausencia expedido por la facultad a la que esté vinculado.

8) SELECCIÓN DE CURSOS

La selección de los cursos a ofertar será realizada por la Comisión Mixta de la Escuela Complutense Latinoamericana, aplicando los criterios que se mencionan en el punto 9.

La Comisión Mixta será paritaria y formarán parte de la misma las siguientes personas:

Por la Universidad Complutense de Madrid (UCM):

- Vicerrectora de Relaciones Internacionales, Cooperación y Voluntariado.
- Directora de la Escuela Complutense Latinoamericana
- Directora de la Fundación Complutense.
- Profesor/a de reconocido prestigio y con experiencia de investigación y/o docencia en América Latina, seleccionado a propuesta del resto de los miembros de la Comisión (deberá tener vinculación permanente con la UCM).

Por la Universidad Nacional de Córdoba:

- Coordinadora de Cooperación Internacional.
- Secretario/a de Posgrado.
- Dos profesores/as de reconocido prestigio y con experiencia de investigación y/o docencia en la UNC.

Cada propuesta será evaluada por la Comisión Mixta, que emitirá un breve informe técnico de acuerdo a los criterios del punto 9. Posteriormente, la Comisión seleccionará las propuestas mejor valoradas.

Una vez resuelta la selección, se publicará en la página web la relación de los 10 cursos aprobados.

9) CRITERIOS DE VALORACIÓN

A. ADECUACIÓN DEL CONTENIDO DEL CURSO A LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES NORMAS Y A OTRAS PRIORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES (30 puntos)

- **Pertinencia y relevancia de la intervención:** Adecuación de la temática del curso a las prioridades establecidas en estas Normas, incluyendo los marcos normativos de referencia, esto debe observarse en la organización de los contenidos y sus propósitos. (10 puntos).
- **Viabilidad, impacto y replicabilidad:** Adecuación entre los objetivos y contenidos del curso y los resultados esperados del mismo. Valoración de los resultados del curso, tales como formas de aplicación, iniciativas o proyectos derivados del mismo o consolidación de líneas de trabajo o investigación. Grado en que los impactos del curso podrán sostenerse en el tiempo una vez impartido el curso (5 puntos).
- **Alianzas y cofinanciación:** Se valorará contar con otros socios o instituciones, demostrar interés por parte de instituciones en el curso o contar con fuentes de financiación propia por parte de alguna entidad

externa (15 puntos).

B. **DISEÑO DE LA ACCIÓN** (50 puntos)

- **Objetivo general y objetivos específicos:** los objetivos están bien definidos y enfocados a la temática identificada (10 puntos).
- **Contenido del curso:** calidad del programa, definición adecuada de contenidos en relación a la temática y a los objetivos (10 puntos).
- **Metodología del curso y evaluación:** la metodología, los recursos, materiales y actividades prácticas, así como el sistema de evaluación están claramente definidos y son coherentes con los resultados y objetivos del curso (10 puntos).
- **Aspectos innovadores de la propuesta:** valor añadido del curso, elementos de innovación, esto se observará en el tratamiento de los contenidos a través de las actividades de aprendizaje y el producto o caso integrador para aprobar el curso. (10 puntos).
- **Sistema de difusión del curso:** se propone un plan de difusión realista y adecuado (10 puntos).

C. **EQUIPO DE TRABAJO** (20 puntos)

- **Excelencia:** Excelencia docente e investigadora del equipo de trabajo UCM y experiencia acreditada de docencia en el ámbito del curso propuesto y de conocimiento de América Latina. Experiencia de la contraparte en el ámbito de trabajo del curso (15 puntos).
- **Experiencia como equipo de trabajo:** experiencia de trabajo conjunta (5 puntos).

En tanto que se favorecen nuevas propuestas, los proponentes de la UCM que hayan participado en la edición previa de la ECL tendrán un factor de reducción de 0,2 sobre la puntuación obtenida.

10) ACEPTACIÓN

1. Una vez comunicado el resultado de la selección, los proponentes seleccionados tendrán que aceptar las *Normas de desarrollo y funcionamiento de la ECL* en el plazo de 7 días.
2. Los diez cursos seleccionados deberán contar, para su efectiva impartición, con un mínimo de 20 alumnos. Los cursos seleccionados que no alcancen este número mínimo de estudiantes serán cancelados.